

GLORIA Y DESVENTURA DEL OBISPO DE JAÉN DON GONZALO DE STÚÑIGA

ENRIQUE TORAL PEÑARANDA
Instituto de Estudios Giennenses

Gonzalo era hijo quinto de don Diego López de Stúñiga, gran personaje en la corte castellana en los reinados de Juan I, Enrique III y Juan II, señor de Béjar y de otros lugares, Alguacil mayor de Castilla y embajador ante el Papa Benedicto XIII, don Pedro de Luna. Casado con doña Juana de Leyva, tuvo por hijo primogénito a don Pedro, que le sucedió en sus estados, y fue primer conde de Plasencia.

Don Gonzalo fue destinado a la Iglesia, y debido a la amistad de su padre con Benedicto XIII fue agraciado en la niñez con el arcedianato de la Catedral de Sevilla y en 1415, cuando aún era menor de edad, con el nombramiento de obispo de Plasencia. Obispo de Plasencia era cuando el Concilio de Constanza puso fin al cisma de la Iglesia con la condenación del Papa Luna y el nombramiento como Papa de Martín V. Y ello coincidió con la muerte —fuera de la Curia romana— del gran obispo de Jaén don Rodrigo Fernández de Narváez, y la designación por el cabildo de Jaén del Deán Rodrigo Dieguez. Elección que no fue aprobada por el Papa, que se reservó en él hacer la designación de otra persona.

La situación de don Gonzalo era pésima. Debía mucho al Papa Luna, pero no podía ignorar las decisiones del Concilio y su obediencia al nuevo Papa. Pero, sin duda, en algún momento de incertidumbre fue a Peñíscola a visitar al depuesto Pontífice, lo que motivó una serie de sanciones que menciona monseñor de la Fuente en su buen

libro sobre don Gonzalo, tomadas del tratadista Konrad Eubel que, en síntesis, son las siguientes:

1. A don Gonzalo, por su notoria adhesión a Pedro de Luna, le mandó remover del obispado el Papa Martín V, el 10 de octubre de 1418.
2. Cuatro días después mandó al arzobispo de Toledo y al obispo de Zamora recibieran el juramento de la fidelidad como administrador de la diócesis de Plasencia a Gutierrez Gómez, arcediano de Guadalajara.
3. El 12 de septiembre de 1419 mandó al obispo de Cuenca que recibiera a don Gonzalo, que deseaba volver a la obediencia del nuevo Papa.

Ante estos hechos no lo dudó don Gonzalo, y con el poderoso apoyo de su hermano mayor se fue a Roma a pretender personalmente una solución definitiva a su problema, porque preveía que no le dejarían volver a Plasencia. Y, por fin, sus gestiones en la Corte romana dieron su fruto, no sin una durísima reprimenda con la expedición por el Papa de la Bula de su nombramiento para regir la diócesis de Jaén, vacante, y la no aceptación del Deán Rodrigo Diéguez. Hace el Papa relación de lo sucedido en Jaén y razona la decisión de nombrar a don Gonzalo:

Por fin nos decidimos por nuestro venerable hermano Gonzalo para Jaén, quien por entonces era obispo de Plasencia, a quien queremos absolver y por estos escritos le absolvemos, porque recientemente había prestado su adhesión, obediencia y auxilio, por medio de su consejo, como a Papa, al hijo de la perdición Pedro de Luna, quien con sacrilega audacia se atreve a llamarse Benedicto XIII, aún después y en contra de la sentencia definitiva solemnemente dada y publicada contra el mismo Pedro por el Concilio General de Constanza, por la cual el mismo Concilio, entre otras cosas, le declaró por su decreto notorio y manifiesto cismático y herege y, en fin, apartado de la fe... a todos los fieles cristianos les mandó bajo las penas de excomunión, auxilio al cisma y a la heregía y privación de todas sus dignidades... para que en adelante no presten adhesión al mismo Pedro como a Papa, ni le presten obediencia, auxilio o favor. El mismo antedicho había prestado adhesión al dicho Pedro como Papa, y le había prestado notoriamente obediencia, y auxilio y consejo, y se había llegado a él en el castillo de Peñiscola, de la Diócesis de Tortosa, incurriendo en las antedichas penas... y le absolvemos y hemos abolido toda mancha o nota de inhabilidad e infamia contraída por esto por el mismo obispo.

Y después del palo el elogio:

Le hemos rehabilitado para las dignidades episcopales, arzobispaes y patriarcales, considerando el grado de sus virtudes y sus méritos, con los cuales, por otra parte le adornó el Señor, dador de los mismos.

Y termina diciendo al cabildo que:

Mirando humildemente al mismo obispo como al padre y pastor de vuestras almas, y mostrándole la debida y devota obediencia y reverencia recibáis humildemente sus saludables consejos y mandatos y procuréis cumplirlos eficazmente.

Don Gonzalo otorga poder a su camarero Fernando de Stúñiga para que tome, por él, posesión de su obispado. Era el sábado 19 de diciembre de 1422, y el lugar del otorgamiento el monasterio de san Llorençio, fuera de los muros y dentro de la Urbe de Roma. Actuó para dar fe Gonzalo Ruiz de Santo Domingo, notario público apostólico, ante los testigos Juan Rodríguez de Villalpando, bachiller en Decretos, Alfón de Nogales y Juan Alvar, todos criados y familiares del obispo y Ferran Ms. de Brugesba, escudero de don Pedro Destuñiga.

Provisto del poder se presentó en Jaén Fernando de Stúñiga. Y el lunes 8 de mayo de 1423, ante el cabildo reunido en la Capilla de san Pedro de Osma, pidió con exhibición del poder se le diese posesión en nombre de don Gonzalo, como así se verificó, sin oposición alguna, por el Chantre de la Santa Iglesia.

Aunque no conocemos el día exacto en que don Gonzalo tomó posesión efectiva de su Diócesis, esta no pudo tener lugar por lo menos en un mes, que es lo que tardaría en su viaje desde Roma a Jaén, suponiendo por tanto que sería a finales del mes de mayo de 1423. Se encontraba don Gonzalo con un cabildo, si no hostil, si quejoso de que se hubiera preterido a su Deán para obispo y se hubiera nombrado a una persona, que a pesar de sus méritos reconocidos por el papado, no tenía ninguna relación con sus nuevos diocesanos. Llegados a este punto nuestro propósito es indagar, en base a hechos y documentos auténticos, cual fue la conducta del nuevo obispo. Y para ello establecemos tres pilares. El primero se refiere a su actuación episcopal. El segundo a sus hazañas guerreras. Y el tercero si fue en verdad cautivo y mártir de los moros granadinos. Y nos acogemos al lema de nuestra Real Academia Matritense de Genealogía y Heráldica: *Veritas non vanitas*.

ACTUACIÓN EPISCOPAL

Suponemos que don Gonzalo fomentaría el culto divino y protegería a los pobres y viudas desvalidas ejercitando la caridad. Pero estas virtudes, por ser tan generales, no nos sirven para nuestro propósito de acercarnos a la verdad. Y descendiendo a hechos concretos, pasamos en primer lugar a la reclamación que en mayo de 1449 le hicieron los caballeros Berríos, sobre la posesión y propiedad de la capilla mayor de la iglesia parroquial de san Miguel, de Baeza, donde estaba enterrado el señor don Pero López de Baeza, comendador de Bedmar, en un sepulcro en alto, en uno de sus lados, según escritura, en pergamino, por la que hicieron donación él y su mujer de casas, hazas y objetos de culto a los clérigos de esa iglesia, con autorización de don Juan, obispo de Jaén. Era el 9 de febrero de la era de 1339, o sea el año 1351.

Un primer litigio surgió en 1396, en que ante el obispo don Rodrigo Fernández de Narvaez comparecieron Juan López y su hija Sancha Rangel, nieta del fundador, denunciando que haría 8 días que finara Gonzalo García de Olid, y que el prior y clé-

rigos le habían enterrado dentro de la dicha capilla, y que lo empezaban a abrir en contra de la posesión en que estaba Sancha Rangel y sus parientes. El obispo, oídas sus razones y los documentos presentados, ordenó por su carta-patente de 10 de agosto de 1396 que no se enterrase y se dé lugar a que se entierren otros cuerpos, salvo los del linaje del comendador don Pero López y Aldonza Rodríguez Rangel, su mujer. Esta sentencia se leyó en la propia iglesia el viernes 18 de agosto.

Continuaba la posesión por parte de los Berrios, ahora vecinos de Jaén, cuando el obispo don Gonzalo concedió derecho de enterramiento a Rui Díaz Cerón y su mujer, abriendo sepultura, quitando las armas de don Pero y poniendo las suyas, y estando en esto el día 6 de octubre de 1449, ante el obispo que se encontraba en Baeza, pareció Juan de Berrio, en nombre de su hermano Pedro de Berrio y de otros hermanos presentando la carta-patente del obispo don Rodrigo y la escritura de donación. Lo lógico hubiera sido que sin más trámites se acordara su cumplimiento, pero no, el obispo adujo que estaba cansado, indispuerto, y que ya lo vería, y claro está que no lo vio. Y los Berrios se quedaron sin su capilla y derecho de sepultura, y además las casas, hazas y ornamentos ya no existían.

Y pasó así la memoria de don Pero y su mujer, y sus hijos y nietos, y se hizo lugar común en Baeza que la sepultura era de los Cerones. Y así el padre Torres, en su *Historia de Baeza*, publicada por primera vez por el profesor Rodríguez Molina, sólo dice:

El entierro del altar mayor de la iglesia parroquial de san Miguel es de los caballeros Cerones, bien conocidos por su nobleza y poder en Baeza.

La conclusión es rotunda. Fue el obispo don Gonzalo de Zuñiga el responsable del atropello realizado a los Berrios, que eran sus feligreses de Jaén, regidores y jurados de su concejo, por haber dado y consentido después se llevase a efecto el enterramiento de Rui Díaz Cerón y su mujer. ¡Claro es que había mucho dinero y mucha influencia por medio!

En segundo término están sus relaciones con el noble regidor de Jaén, Juan de Mendoza, alcaide de los Castillos de Jaén por el rey Juan II. En verdad que eran días azarosos para Jaén. De una parte la debilidad del monarca, de otra la intromisión de la Orden de Calatrava en los asuntos civiles y eclesiásticos de Jaén, los partidarios que eran muchos del infante don Enrique, primo hermano y cuñado del monarca, señor de Andújar nominal y efectivo alguna vez, y Maestre de la Orden de Santiago. Todos decían actuar en nombre del rey, y cada uno hacía lo que tenía por conveniente. Así se produjo el cerco del castillo de Jaén, defendido en nombre del rey y por pleito homenaje por Juan de Mendoza, y atacado en el mismo nombre por el obispo don Gonzalo en durísimo sitio que duró unos cinco años, consiguiendo el obispo se le encargase por el rey la gobernación de Jaén, a lo que alude en una insolente carta escrita al sitiado, en la que le reprochaba ser de la casa del Condestable don Alvaro de Luna, cuando él lo había sido.

Y esta penosa situación que solo tuvo de positivo que se uniera la casa de Torres a la de Mendoza, por una carta escrita por su jefe Carlos de Torres, sólo cesó cuando el rey, harto de tantos inconvenientes, cedió a su hijo, el Príncipe de Asturias don Enrique, el señorío de Jaén y sus ciudades, villas y lugares, el 30 de octubre de 1444. Así tuvo término la situación de Juan de Mendoza a quien Juan II ordenó el 6 de septiembre de 1445 que entregase los castillos de Jaén al príncipe don Enrique, señor de Jaén. El príncipe le prometió darle compensaciones, y el rey le envió a León con cargos de relevancia, que menciona Salazar y Castro en su *Historia de la Casa de Lara*, concediéndole la divisa de la Banda de Castilla a sus hijas.

Tercera cuestión. Intervención del obispo en las disensiones de los caballeros y hombres buenos de Baeza y Linares. El inclinarse el obispo hacia los Benavides, menospreciando a sus rivales, originó graves disturbios en la ciudad. Y al obispo sólo se le ocurrió ponerla en entredicho, una de las más duras penas de la legislación eclesiástica, desoyendo la carta que en 1444 le envió Juan II pidiéndole lo levantase. Al serle presentada por la ciudad de Baeza contestó que él obedecía la provisión real y que respondería al rey. El obispo vino a esta ciudad, escribieron al rey:

E se ajuntó e armó con los dichos Men Rodríguez de Benavides e Diego de Benavides, su hijo, e non quiso sino que facer cosa alguna de lo contenido en la dicha vuestra carta, antes perseverando en su propósito con mayores rigores contra nos, en manera que los muertos non reciben en lo sagrado, nin dicen honras, nin tañen campanas, nin los sacramentos quieren dar a los que los piden.

Pero aun hay otro entredicho, motivado porque algunos de Baeza y Linares asaltaron el castillo de Bexixar, propiedad del obispado, y contestó con el entredicho, que seguía en vigor en 1452, en que Baeza envió a la residencia del obispo en Sevilla al regidor Juan de Mendoza, en súplica que se negó a atender.

Y finalmente su prolongada estancia en Sevilla, lejos de su diócesis, supuso una gravísima falta y perjuicio hacia sus diocesanos y su cabildo, puesto que la primera obligación de un prelado es estar al frente de su diócesis y velar por sus feligreses. En cuanto a esta ausencia es de tener en cuenta la petición que le presentó el concejo de Jaén al príncipe, el 14 de noviembre de 1455 que, literalmente, decía así:

En quanto al veynteno capítulo, en que desides que mi merced podía ser informado de los muchos daños, robos e ynjurias e fatigacion que el obispo desa dicha cibdad e los suyos han fecho a los vecinos della e les ha tenido e tyene mucho omesillo, e aunque querias faser algunas cosas complideras a servicio del dicho rey, mi señor, no osavan ni eran en su poder, e que agora por causa que la dicha mi cibdad me fue entregada, está cabsando contra vosotros mucho omecillo, e que sy el dicho obispo oviese de entrar e estar en esa dicha mi cibdad avria de tornar a mayores daños e no sería guardado mi servicio; que me suplicávades que vos otorgue e prometa quel dicho obispo no entre en esa dicha cibdad para siempre jamás.

Y contestó el príncipe:

A esto vos respondo que mi merced e voluntad es de proveer cerca dello como entendiere ser complidero a mi servicio e al pro e bien común desa dicha mi cibdad.

Y por el testamento del obispo consta que sirvió al príncipe y rey seis años. Y cuanto antecede puede justificar su apartamiento de Jaén, al menos desde 1450, y explicar, como veremos, a qué dio lugar este apartamiento de su diócesis.

HAZAÑAS MILITARES DE DON GONZALO FRENTE A LOS MOROS GRANADINOS

Dos años llevaba don Gonzalo al frente de la diócesis giennense cuando sucedió el hecho de armas que refiere Gonzalo Argote de Molina en su *Historia del Andalucía*, en el capítulo cciii que titula *Victoria que los moros uvieron de don Gonzalo de Stúñiga, obispo de Jaén y muerte de Ruy Pérez de Torres*.

Día de san Antón del año de mil y cuatrocientos y veinte y cinco, escribe Luis Fernández de Tarancón en su Candelario, que fue desbaratado por los moros en batalla don Gonzalo de Zuñiga, obispo de Jaén, de cuyo suceso en el *Chronica del rey don Juan el Segundo* no se hace memoria. Lo cual parece que pudo acaecer así por averse cumplido las treguas con los moros a quince de julio de mil y cuatrocientos y veinte y cuatro. La memoria que ha quedado de padres e hijos desta batalla fue que salió de Jaén el obispo don Gonzalo con mucha caballería de Baeza y Ubeda, de Jaén y Andújar, y fue desbaratado por los moros de Granada, Guadix y Baza. Y en esta batalla fue muerto Ruy Pérez de Torres, hijo de Pero Ruiz de Torres, porque hallamos memoria que fue muerto por los moros y sin duda fue en esta batalla. De la cual solo ha quedado un romance que dice así:

Día es de san Antón / ese Sancto señalado, / cuando salen de Jaén / cuatrocientos
hijosdalgo, / y de Úbeda y Baeza, / se salian otros tantos, / mozos deseosos de honra,
/ y los más enamorados; / en brazos de sus amigas, / van todos juramentados, / de no
volver a Jaén, / sin dar moro en aguinaldo. / La seña que ellos llevaban / es Pendón Rabo
de Gallo, / por capitán se lo llevan / al obispo don Gonzalo, / armado de todas armas,
/ en un caballo alazano; / todos se visten de verde, / el obispo azul y blanco, / al casti-
llo de la Guardia, / el obispo había llegado: / salesele a recibir / Mexia el noble hidalgo:
/ por Dios os ruego el obispo / que no pasedes el vado, / porque los moros son mu-
chos, / a la Guardia habían llegado: / muerto me han tres caballeros / de que mucho
me ha pesado: / el uno era tío mio, / y el otro mi primo hermano; / el otro es un pa-
jezico, / de los míos más preciados: / demos la vuelta señores, / demos la vuelta a en-
terrallos, / haremos a Dios servicio, / honraremos los cristianos. / Ellos estando en
aquesto, / llegó don Diego de Haro: / –adelante caballeros, / que me llevan el ganado,
/ si de algún villano fuera, / ya lo hubieredes quitado: / empero alguno está aquí / que
le place de mi daño, / no vale decir quien es, / que es el del roquete blanco— / El obispo
que lo oyera, / dio de espuelas al caballo, / el caballo era ligero, / saltado había de un
vallado, / más al salir de una cuesta, / a la asomada de un llano, / vido mucha adarga
blanca, / mucho albornoz colorado, / y muchos hierros de lanzas, / que relucen en el
campo. / Metídose había por ellos, / como león denodado, / de tres batallas de moros,
/ la una ha desbaratado, / mediante la buena ayuda, / que en los suyos ha hallado. /

Aunque algunos de ellos mueren / eterna fama han ganado, / los moros son infinitos,
/ al obispo habían cercado: / cansado de pelear, / lo derriban del caballo / y los moros
victoriosos / a su rey lo han presentado.

Mucho se puede comentar sobre este romance que resalta la imprudencia del obispo al desoir la prudente advertencia del señor de La Guardia, don Diego Mexia, y hacer caso a la arenga de don Diego Mendez de Haro, señor de El Carpio, pero de momento seguiremos con el relato de Argote:

Lo que desta batalla dice Fernando de Tarancón es: Año de mil y cuatrocientos y veinte y cinco años, día de san Antón, se perdió don Gonzalo, obispo de Jaén, en desbarato con los moros. Aver sido cativo el obispo no es cierto, que si lo fuera no dejaran de hacer de ello memoria los autores de la Crónica del rey don Juan. Y así lo que el romance refiere que fue cativo, es acrecentado, porque si lo fuera dello hiciera memoria Tarancón, y cosa tan notable no se olvidara en la historia del rey don Juan.

Otra versión de esta batalla se debe a Juan de Arquellada, en su *Sumario*. Dice así:

En el año del señor de mil y cuatrocientos y veintiseis (sic) años, día de san Antonio, fueron desbaratados en el Mercadillo, camino de Cambil, el obispo don Gonzalo y otros muchos caballeros y peones, y le tomaron el estandarte este día, y murieron en esta pelea muchos escuderos y regidores de Jaén y peones, fasta ciento y veinte, a los que les cortaron las cabezas, y se las llevaron a Granada y llevaron contía de treinta presos a Granada.

Sigue Arquellada con otro desbarato, ahora en 1428:

En el año del Señor de mil y quatrocientos y veintiocho años desbarataron los moros al obispo don Gonzalo y muchos caballeros de Jaén en el Bunel, ques cerca de Cambil, y mataron allí al comendador mayor de Calatrava, don Lope Carrillo, y el obispo vino huyendo, y le fue tomado otro estandarte por los moros, y estuvo dos días y dos noches en tierra de moros en el rio de la Cerradura, escondido. Y le fueron a buscar otro día con mucha gente de esta ciudad adonde había sido el desbarato, tañendo muchas trompetas, para que si estaba escondido que saliese, y con el ruido del agua no los oyó. Y así se volvieron muy tristes y desconsolados por la pérdida del obispo don Gonzalo. Y en su palacio hacía gran llanto su hermana y otros caballeros, haciendo muchas promesas y devociones. Y a la tercera noche salió del río y se vino a La Guardia, con mucho dolor en su corazón por tanta gente como se había perdido ese día. Y otro día envió a decir como estaba en La Guardia, sano y salvo. Y sabido por la gente de Jaén, luego fueron por él a La Guardia, con mucha caballería e infantería, al cual truxeron con muy grande contento.

Como vemos se trata de dos acciones de guerra en que tuvo el mando don Gonzalo, en 1425 y 1428. Las dos se dieron cerca de Cambil. Una, la primera, en el *Mercadillo*, y la otra en el *Bunel*, datos ignorados hasta que los escribió Arquellada en 1589.

Recalcamos la veracidad de estas relaciones. Pues en una de ellas se menciona el gran llanto que hacía la hermana del obispo y éste, efectivamente, vivía con una de

ellas, llamada doña Leonor, de estado viuda, que criaba en su casa a una niña, Mencía, hija natural de su hermano, asunto al que volveremos.

Tercera acción guerrera. En esta el obispo es partícipe bajo el mando del Adelantado de Andalucía, Diego de Ribera, que escribe una carta al rey Juan II, que se inserta en la Refundición del *Alconero*, en edición del maestro Carriazo. Resumimos lo que nos importa: Diego pone sus tropas en dos celadas para tratar de atraer a ellas, primero a una y luego a otra, a la casa real de Granada. Los moros llegan hasta la segunda, que estaba al mando de Diego. Este explica al monarca:

En la cual yo tenía ordenadas dos escuadras, la una para que fuera luego a ellos, y si se desbaratasen que siguiesen el alcance, en la cual puse por capitán a Payo, mi hermano; y el obispo de Jaén, *me rogó tanto que le dexase estar en aquella primera escuadra* (lo cursiva es nuestro), por le complacer, *y porque se vengase de sus enemigos* y vuestros, estuvieron asy amos... Y plugo a nuestro Señor Dios de los traer, y por la gracia suya la casa de Granada fue desbaratada... El obispo de Jaén, y Juan Rodríguez, y Payo y Juan de Merlo, que fue ferido un poco en el rostro, y todos los otros caballeros, hicieron todo lo que pudieron por vuestro servicio.

Esto sucedió el año 1431 y lo que cuenta sobre el obispo de Jaén es muy significativo, pues dice que le dejó ir para que se vengase de sus enemigos, y estos no eran otros que los moros granadinos que por dos veces le habían vencido.

La tala de los panes de Guadix en mayo de 1435. Un nuevo dato sobre el obispo de Jaén.

El maestro Carriazo en su precioso estudio y publicación *Cartas de la Frontera de Granada*, inserta, tomada de las *Crónicas del Alconero*, su Refundición y su Abreviación, la que desde la Cabeza de los Jinetes enviara Fernán Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, al rey don Juan II, dándole cuenta de la batalla y de cuanto sucedió en ella. Y es de señalar que esta publicación es un resumen de las investigaciones del propio Carriazo en textos inéditos hasta que los publicara en su *Colección de Crónicas Castellanas*, en Espasa Calpe. Y nos dice que el texto fue utilizado en resúmenes incompletos por Zurita y Galíndez de Carvajal, también, añadimos nosotros por Gonzalo Argote de Molina en su *Nobleza del Andalucía* (páginas 689 y siguientes en nuestra edición del Instituto de Estudios Giennenses).

Lo que en principio iba a ser una simple tala de los panes de Guadix encargada por el rey al capitán mayor de la Frontera de Jaén, Fernán Álvarez de Toledo, don Gonzalo de Stúñiga, obispo de Jaén, don Juan Ramírez de Guzmán, comendador mayor de Calatrava y Rodrigo de Perea, adelantado de Cazorla, a los que seguían el conde de Cortes, Juan de Padilla y otros muchos caballeros, entre los cuales estaba el vasallo del rey, Alfonso de Valenzuela, 24 de Córdoba, con sus lanzas, se convirtió, dado que en Guadix estaba, sin que lo supieran los cristianos, todo el poder de Granada, en una cruenta batalla, cuyos pormenores narra con sinceridad el señor de Valdecorneja, no

ocultando que tuvo que ordenar al conde de Cortes, que mandaba parte de la retaguardia pasase a ordenar que no siguiesen huyendo los concejiles:

Los quales nunca pude facer volber a la batalla, antes parecían que no me conocian ni sabían quien era.

Sigue diciendo:

E yo, señor, despues que vi que sin ellos se avía de facer, dexé al conde de Cortes en las espaldas de la batalla, el cual fasta allí siempre avía estado en la delantera, onde le ferieron e mataron un cavallo, e fui a do estava mi estandarte e los cavalleros vuestros servidores, e recogilos en la mejor orden que pude.

Mientras estos sucesos ocurrían, el obispo don Gonzalo que estaba en la vanguardia:

En esta pelea mataron el cavallo al obispo de Jaén, y quedó en pie con la espada en la mano, peleando e yendo adelante entre los moros fasta tanto que fuéron vencidos.

Juan de Padilla, al que habían matado su caballo y herido otro de saetas y lanzas:

Yendo por socorrer al obispo fue ferido de una gran lanzada por el muslo... y aunque no quiso retraerse, al cavo cayó del caballo sin ningún sentido, aunque se salvó.

La carta deja al obispo peleando a pie entre los moros. Pero afortunadamente sabemos cómo se salvó por una cláusula del testamento del 24 de Córdoba Alfonso de Valenzuela. Dice así:

E mando que den al señor Gonzalo Carrillo, mi hermano, hermano de la dicha doña Juana, mi muger, tres mil maravedis que le debo de un caballo, de los cuatro que me mataron los moros en la batalla de Guadix, cuando la entramos a facer la tala con las nuestras lanzas, que del rey teníamos, en compañía de Fernán Álvarez, señor de Valdecorneja, *el día que libramos de muerte a don Gonzalo de Stuñiga, obispo de Jaén.*

Por cierto que Fernan Alvarez al dar cuenta al rey de los caballos que habían matado los moros no hace mención de los cuatro que refiere Alfonso de Valenzuela, y que cuanto dice en su testamento es cierto se deduce de la fecha del mismo, que fue otorgado en Córdoba en 1445, es decir en vida del obispo y sólo diez años pasados de la batalla.

Del conde de Cortes, del que dice la carta que mandó en principio la delantera, pasando luego a la retaguardia, sólo dice que le mataron un caballo. Añadiremos que se llamaba don Godofre de Navarra, y era hijo ilegítimo del rey Carlos III «el Noble», y que después de una vida azarosa recayó en Jaén casado con doña Elvira de Torres, y aquí quedó su descendencia.

El padre Ruano, en su *Casa de Cabrera en Córdoba*, nos dice al tratar de los caballeros Valenzuela que el hijo cuarto de los fundadores del estado de Valenzuela, Martín Sánchez y doña Sancha Martínez de Porras, fue Alonso Sánchez de Valenzuela, que en contra oposición con sus hermanos, partidarios del rey don Pedro, siguió la opi-

nión de su hermano, el futuro Enrique II, y logró de este que no quitase Valenzuela a su propio padre.

De su matrimonio con doña Mayor Alfons de Venegas quedó por hijo único nuestro Alfonso de Valenzuela, que era niño menor de edad pupilar en 1382. Fue Alfonso confirmado en las lanzas que tenía su padre, como declara en su testamento.

Con estas lanzas y en compañía de Fernan Ruiz de Cárdenas, alcaide de Aguilar, Garcí Sánchez de Alveras, corregidor de Córdoba, Gonzalo Carrillo, Gonzalo Fernández de Córdoba, el obispo de Jaén y Fernando Álvarez de Toledo, capitán general de aquella Frontera, y otros muchos, se señalaron en la famosa batalla de las Huertas de Guadix, cuya noticia llevó al rey Gonzalo Carrillo.

Casó Alfonso con doña Juana Fernández Carrillo, hermana de Fernando de Córdoba, diácono de Sixto IV y gran erudito, al que consagró un libro el polígrafo Adolfo de Bonilla Sanmartín, discípulo predilecto de don Marcelino Menendez y Pelayo.

Hasta aquí hemos relatado las principales acciones guerreras contra los moros granadinos en que participó el obispo don Gonzalo. En unas como jefe y en otras bajo las banderas de los Capitanes Generales de la Frontera. Nuestra opinión, basada en estas fuentes, es que don Gonzalo era un hombre muy valiente, pero que carecía de dotes de mando, que no podía tener por cuanto desde 1416, cuando era aún menor de edad, ya servía a la Iglesia como obispo de Plasencia, aunque otras cosas dijeron, años más tarde sus panegiristas, sin prueba alguna de sus aseveraciones.

CAUTIVERIO Y MARTIRIO

Y con esto pasamos al otro gran pilar que hemos establecido de la vida de don Gonzalo, el de su prisión y muerte como mártir en Granada, según una tradición que se creó al descubrir en el Cerro de los Mártires de esa capital unos restos que pudieran ser del santo obispo de Jaén don Pedro Pascual, que allí murió en cautiverio en el siglo XIII, pero que otros en base a una rudimentaria estampa en la que figura el obispo don Gonzalo camino del martirio, creyeron ciegamente que era un trasunto de la realidad, y así se pregonó en sus escritos y en el retrato del obispo que figuraba, junto a otros, en el Palacio Episcopal de Jaén.

Y con esta sucinta nota pasamos a cuanto manifiesta en sus *Anales* don Martín de Ximena Jurado, en el capítulo que le dedicará:

El santo, ínclito mártir y gran capitán, terror y espanto de las bárbaras armas y ejércitos de los Reyes moros de Granada don Gonzalo de Stúñiga o Zuñiga (como ahora pronunciamos), señor del lugar de Bodón, junto a Ciudad Rodrigo, y del Castillo y Aldea de Bidél, de ilustre y antiguo linaje, y mucho más ilustre por su grande valor y señalados hechos en armas, y principalmente por la Corona del Martirio, que alcanzó en la ciudad de Granada, dando testimonio de su fe y grande celo de la exaltación de ella,

por la cual tantas veces puso a riesgo su vida, capitaneando los escuadrones católicos, fue electo por Prelado desta Iglesia, y digno sucesor de tan santo y valeroso obispo y esforzado Caudillo en las guerras contra los mismos moros de Granada, enemigos de la fe y del nombre Christiano, como fue el obispo don Rodrigo Fernández de Narvaez, y gobernó este obispado por espacio de treinta y tres años, desde el 1423 hasta el 1456, en que sucedió su glorioso triunfo.

En la ciudad de Jaén, en el Palacio Obispal, está su imagen pintada en la Sala de los Obispos con «Diadema» como Santo y la siguiente inscripción que denota su martirio: Don Gonzalo de Estuñica, hermano de don Pedro de Estuñica, Conde de Plasencia y Ledesma, fue Prelado Santo, peleó varonilmente contra los moros, de los cuales fue cautivo, por ellos murió mártir. Fue obispo de Jaén treinta años hasta el mill y quatrocientos cincuenta y seis.

Además cita Ximena como prueba de esta prisión y martirio una cláusula del testamento de don Alonso de Acuña, sobrino y sucesor de don Gonzalo en que cita estos hechos y funda un aniversario en la catedral de Baeza.

Dejemos por un momento este testamento y pasamos a denunciar los errores padecidos por Ximena Jurado en esta descripción del obispo que ignora que antes de ser obispo de Jaén lo fue desde 1416 de Plasencia, y que no fue señor de Bodón ni de Bidel, pues si bien es cierto que en un testamento su padre le donó estos bienes, no es menos cierto que en el postrimero que otorgó anuló esa donación y sólo le dejó mil florines por cuanto ya estaba colocado en la Iglesia y con sus bienes podía sustentarse. Retenemos que su martirio fue en Granada en 1456.

Veamos ahora las narraciones del padre Francisco de Bilches, sacerdote jesuita, en *Santos y santuarios del obispado de Jaén y Baeza*, publicado en Madrid en 1653, un poco antes que los *Anales* de Ximena.

El venerable don Gonzalo de Zuñiga, obispo de Jaén, hijo de don Diego López de Zuñiga, Justicia Mayor de Castilla, señor de Béjar y de doña Juana de Leiva, su mujer, siendo mancevo siguió la milicia, aunque no olvidó las letras, a exemplo de muchos y muy valerosos capitanes. Después se dedicó a la Iglesia, y se hizo varón tan consumado que mereció la silla de Jaén, y la tuvo por espacio de treinta y tres años. En este tiempo dio muestras de prelado vigilante y capitán experto, que no le embotó su lanza con la dignidad, haciendo el uno y el otro oficio con satisfacción. Y puesto que alcanzó muchas victorias, tal vez fue vencido y preso por los moros. Tuvo en Granada un penoso cautiverio, y le acabó muriendo por la Fe que había defendido. Es tradición de aquella ciudad que murió mártir. Su cuerpo está en la Santa Iglesia de Baeza, de que dará razón el tratado de sus obispos.

No vamos a comentar sus errores, que son los mismos de Ximena. Ahora vamos a Rus Puerta, en su manuscrito inédito en la Biblioteca Nacional. Cuenta la acción de 1425 y el romance de Argote y asiente totalmente a este, porque se apoya en documentos para decir que el obispo no fue cautivo en 1425, pues le haya libre en noviembre en que confirma un privilegio de la iglesia de Úbeda, y sabe que en 1452 hay

memoria suya y que la muerte de don Gonzalo fue en 1456, y atribuye a este año la prisión y la derrota del conde de Castañeda por los moros de Granada, y comenta:

Fue este año infausto para este obispado por estos sucesos como por la pérdida de tan grande capitán que lo fue el santo obispo cautivo y preso en Granada con nombre ilustre y opinión de Santo acreditada con la tradición recibida en este obispado y en Granada.

Y pasemos a Ximénez-Patón y Ordoñez de Ceballos en su *Historia*:

Era de cuerpo y talla gentil, muy bien dispuesto, de rostro grave, para los suyos afable, para los moros severo, de nervios vigoroso, de agilidad grandísima, de destreza maravillosa, a caballo y a peón, incansable guerreando, asombro de la morisma, fortaleza del cristianismo, armado a caballo alegraba a su ciudad y hacía temblar al enemigo.

Y así se va extendiendo esta tradición que alcanza ya los visos de histórica, cuando en el año de 1670 publica en Sevilla don Diego Ortiz de Zúñiga su *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla*, que alcanzó una segunda edición en 1929 por el conde de la Marquina. Aclaremos antes que don Diego era descendiente del obispo, por el matrimonio de su hija doña Mencía con el comendador de Azuaga en la Orden de Santiago, Alonso Ortiz, que tuvo lugar sobre 1452, y del que provinieron nada menos que doce hijos, ocho varones y cuatro hembras, lo que condicionó no poco su opinión. Esto fue lo que dijo:

Después se refieren otras hazañas e intervenciones suyas hasta el año de 1457 en que ocurrió segunda vez cautivo en Granada martirizado por los moros en oprobio de su fe y venganza de lo que predicaba y explicaba a los demás cautivos, según se tiene por tradición. Y que murió en Granada cautivo lo dice en su testamento don Alonso de Acuña, su sucesor en el obispado de Jaén, instituyendo por su alma cierta memoria, que refiere también don Martín de Ximena. Más el día de su martirio señalado por el padre Francisco de Bilches en su libro de los Santos del obispado de Jaén, a 23 de junio de 1456, es cierto estar errado, y que sucedió, sin que se sepa el día fijo, desde domingo 7 de noviembre de 1456 hasta el jueves 24 de marzo de 1457 que son, dice el cronista don José Pellicer, los días por donde están calendados el otorgamiento y saca de su testamento, que tenemos originales, su fecha en Sevilla ante Juan Rodríguez de Braceras, clérigo y notario apostólico e eclesiástico. Otorgolo con Bula de su Santidad de Eugenio IV Pontífice Máximo del año de 1446, que está inserta en él.

Y es la primera vez que se menciona este testamento que acredita que el obispo residía en Sevilla años antes y que hacía memoria de no volver a Jaén. Esta mención no aparece reflejada en ningún momento en tierras de Jaén y Granada, no obstante que su autor era muy conocido, y que del libro se hizo una numerosa tirada.

Más es lo cierto que publicado este dato, y concretada la fecha del otorgamiento, no es posible, aunque lo diga Ortiz de Zuñiga, que primero el obispo emprendiese viaje a Jaén, que fuese cautivo en el trayecto por los moros y que tuviese tiempo para

ser cautivo, predicar y explicar la religión a otros cautivos, sufrir el martirio antes del día 24 de marzo de 1457 en que se pidió por parte interesada testimonio del mismo.

No fue más allá don Diego, que por cierto consultó con Pellicer la adopción de doña Mencía por su tía doña Leonor, hermana del obispo, dato que al fin no publicó, aunque lo tenía en su poder, y si lo hizo el conde de la Marquina en su edición.

No merece mención detallada el libro que sobre don Gonzalo publicó un criado del duque de Béjar, don José Alonso Chacón, en Madrid, en 1727, con el título *Tradiciones y Memorias Historiales de la vida y muerte del Ilustrísimo Señor Don Gonzalo de Stuñiga, Obispo de Jaén*, porque lo único importante de su contenido es el testamento del obispo que encontró en el archivo ducal, y en lo demás no aporta nada nuevo.

Las noticias sobre la certeza de este testamento fueron un durísimo varapalo para los que habían mantenido la prisión y cautiverio de don Gonzalo en 1456, pero oficialmente no se dijo ni una sola palabra, hasta que en 1925 nuestro llorado amigo don Angel González Palencia publicara en el periódico de Jaén *Norte Andaluz* nuevos datos biográficos de don Gonzalo de Stuñiga, y el testamento en el Boletín de la Biblioteca de Menendez Pelayo (1929), inserto después en su libro *Moros y Cristianos*, trabajos que tampoco tuvieron repercusión en la verdad oficial.

Y debemos hacer aquí mención especial a don José Martínez de Mazas, que en su magna obra, recientemente publicada, *Memorial al ilustrísimo y muy venerable Estado Eclesiástico de el Obispado de Jaén sobre el indevido culto que se da a varios santos no canonizados*, nos dirá:

Llamase también Santo y Martir en Granada al señor Stuñiga. Su vida según nos la pintan Patón y Ximena más es de capitán guerrero que de obispo; aunque en aquellos tiempos usasen muchos preladados indiferentemente del Cayado y de la Espada, y muriese el nuestro en cautiverio, no por eso merece el título de Martir, hasta que se pruebe haber padecido en obsequio de la fe. Por lo mismo que en muchos encuentros y descalabros habían experimentado los moros su valor y audacia, pericia militar acompañados del poder que le daban su Dignidad, su nacimiento y alianzas, le tendrían mayor envidia y hechos dueños de la presa no querían admitir el rescate. La memoria que de él hace el testamento de su sobrino y sucesor don Alonso Vázquez de Acuña, no dice que en odio de la religión le hubiesen quitado la vida, sino que murió en Granada en poder de los moros.

La misma tradición en que se afirma lo del martirio asegura que muchos años antes, en el de 1425, había sido hecho prisionero en la Batalla de La Guardia, sobre que se compuso un romance que andaba en la voz del vulgo, y sin embargo no halló en Argote de Molina bastante fundamento para creerlo.

Del mismo modo se cuenta por tradición que después del Descendimiento de Nuestra Señora... no volvieron los moros a hacer hostilidades en esta ciudad; y con todo se sienta ahora que llegaron a ella y cautivaron al mismo obispo que veintiseis años antes había mandado hacer la información del milagro. Supongo que en este intermedio; y

aún después de la muerte de don Gonzalo, hicieron aquellos otras muchas entradas en el Obispado, y si no se acercaron tanto a Jaén sería por respeto a sus murallas y por estar enflaquecidos por sus continuas divisiones. Yo me hallo ya demasiado prevenido contra estas series de tradiciones vulgares para darles algún asenso; y cuanto dice Ximena y Bilches, o el último historiador de nuestro don Gonzalo, que es don Josef Alonso Chacón, criado de la Casa de Béjar, me hacen alguna fuerza.

1. No se sabe dónde para el testamento de don Alonso de Acuña, y su cláusula sobre don Gonzalo, y faltandome este testimonio (...) que sin duda sería decisivo en la materia, quedamos muy poco obligados a darles crédito sobre la fe solamente de aquel autor.

2. El testamento del obispo, otorgado en Sevilla a 7 de noviembre, por este resulta no solo hallarse en aquella ciudad sino que hacía ánimo de morir en ella, adonde se había retirado algunos años antes, cansado de las molestias y desazones de su obispado y muy quebrantado con los años y achaques.

3. Finalmente no hace fuerza alguna la inscripción puesta el pie del retrato de don Gonzalo en la Sala de los Obispos del Palacio de esta ciudad, pues se escribió 150 años adelante, en tiempos del señor don Sancho Dávila, valiéndose para la coordinación y serie de los obispos del Memorial que formaron los canónigos don Gil Dávalos Zambrana y Alonso de Frias Salazar, y estos mismos se hacen cargo de la falta de escrituras y otros documentos seguros; por donde se vino a confundir la memoria de este obispo con la de otro, ignorándose la muerte de don Gonzalo en Sevilla.

En 1978 publicó Monseñor Doctor Agustín de la Fuente González, Deán de la Santa Iglesia de Jaén, su esperado libro *Don Gonzalo de Strúñiga, obispo de Jaén, 1423-1456*, que aunque sigue el formato de los premios Cazaban, se publicó en Córdoba por la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, y el que no se publicara en Jaén deviene lógico, pues en él, en base a documentos inéditos de la mayor importancia se concluye tajantemente:

1. No consta históricamente la prisión de don Gonzalo por los moros ni en el año 1425, ni en el de 1456. No consta que muriera martirizado por los moros de Granada, ni que fuera allí enterrado, ni trasladado posteriormente a la Catedral de Baeza.

2. Creemos, no sólo como probable, si no como probabilísimo, y prácticamente como moralmente cierto, que don Gonzalo murió en Sevilla, que fue allí enterrado y después de algún tiempo trasladados sus restos a Valladolid, y enterrados en el mausoleo del monasterio de la Santísima Trinidad Calzada de dicha ciudad, como consta de la carta que cita Martínez de Mazas, de los frailes de la Trinidad Calzada al obispo Domínguez de Valladolid, en 1731.

3. Sobre la cláusula del testamento de su sobrino y sucesor en el Obispado de Jaén, don Alonso Vázquez de Acuña, creemos con Martínez de Mazas y con Menéndez Pidal que no estamos obligados a aceptar la existencia de dicha cláusula ni de dicho testamento, por no haber suficientes pruebas de su existencia.

Pero lo que da valor al libro de Monseñor son los documentos inéditos que aporta en defensa de sus conclusiones y que constituyen una verdadera revolución en los es-

tudios sobre la figura de don Gonzalo. Estos son por su publicación, primero en fac-símil, luego en su texto latino y finalmente su transcripción literal:

A) Bula de su Santidad Martín V, trasladando a don Gonzalo de Stúñiga de la Diócesis de Plasencia a la de Jaén. Ferrando de Stúñiga toma posesión de la Diócesis de Jaén, en nombre del nuevo obispo don Gonzalo. 2 de octubre de 1422 y 19 de diciembre de 1422.

B) Bula de Calixto III al Arzobispo de Toledo y al Maestrescuela de la misma Catedral y al Arcediano de Castro de la Catedral de Córdoba sobre la reclamación de don Gonzalo y su Cabildo contra las usurpaciones del Maestre y Freyres de la Orden de Calatrava y Sentencia favorable al obispo Stúñiga y al cabildo Catedral de Jaén en el pleito de los diezmos de Alveñín. 9 de noviembre de 1456 y 23 de agosto de 1456.

C) Copias del testamento del obispo don Gonzalo:

1. Copia del testamento que con lizenzia de su Santidad otorgó el M.R. in Crhsto, Pe. don Gonzalo de Stúñiga, de buena memoria, Obispo q. fue de Jahen, i pasó ante Juan Rodríguez de Braceras, Clerigo Notario de la Ciudad de Sevilla a 7 de noviembre de 1456. A.H.N. Osuna, Leg. 216-1.

2. Testamento original de el muy Rvdo. en Crhsto Pe. don Gonzalo de Zuñiga, obispo de Jaén, que habiendo sido captivo por los moros fue llevado a la ciudad de Granada, donde aprisionado en una cruelísima cárcel murió en ella, en odio de nra. Sagrada Religión. Su cuerpo está sepultado en dicha ciudad de Granada. Fue otorgado en Sevilla, a 7 de noviembre de 1456 ante Juan Rodríguez de Brazeras, Clerigo y Notario. Este testamento no es original, sino copia dada por Juan Rodríguez de Brazeras, ante quien fue otorgado el día 7 de noviembre de 1456. Caxon 33, número 1. Béxar-marzo 23. Año. 1457. Está escrito en letra gótica cortesana.

Es de alabar la valentía del señor Deán al estampar sus conclusiones, pero lamentablemente se obstinó en decir que el obispo fue casado antes de obispar y que sus hijos eran legítimos. Ya hemos razonado lo imposible de esta creencia pues en su menor edad, 1415, ya era obispo de Plasencia y sujeto a celibato, lo que no impedía, y hay muchísimos ejemplos, de que un clérigo tuviese hijos que luego el rey legitimaba, y es un misterio que don Gonzalo no lo pidiese, cuando era moneda corriente. Pero no queremos insistir sobre este tema, solamente señalar que en la cédula de Juan II aprobando la adopción de doña Mencía de Zuñiga por su tía doña Leonor no dice, como copia el deán, hija legítima del obispo, sino solamente hija. Y algo de luz podría obtenerse de la cláusula de su testamento de confusa redacción:

Yten dejabamos y mandabamos segund que dejamos e mandamos que diesen a Elvira González, muger de Juan Flores, que Dios aya, zinco mil maravedis en que le eramos obligado e le deviamos; que se diesen a sus herederos, et si herederos non tobiese, que sacasen de ellos captivos en la forma susodicha; lo qual por la Gracia de Dios satisfecho, *et cerca de otros cargos* que nos teníamos de él, e sobre los quales habíamos fablado con nuestros albaceas para que los compliesen e descargasen nuestra conciencia,

que cerca dellos sentimos encargada fasta en contia de *quinientas doblas*, que ya por la gracia de Dios son pagadas.

Y finalmente diremos que publicado este libro en 1978, en el de 1986, don Juan Montijano Chica, Arcipreste de la Catedral de Jaén, nuestro ilustre compañero en el Instituto, en su *Historia de la Diócesis de Jaén y sus Obispos*, al tratar de don Gonzalo omite toda referencia al Deán e insiste en el doble cautiverio del obispo en Granada y de su martirio, el segundo, en 1456:

La historia nos lo pinta como un guerrero de cuerpo y talle gentil, de valor heroico, de maravillosa destreza, guerrero incansable en la guerra y asombro de la morisma. Su valor y su denuedo, su afán de librar a su pueblo de irrupciones que eran tan frecuentes y el mal endémico en aquella época lo mueve, al tener noticias de que se acercaba a Jaén un ejercito enemigo, a salir a su encuentro, verificándose en las proximidades de La Guardia encarnizada lucha en la que resultó desgraciadamente capturado el obispo giennense por los infieles.

Pudo después ser rescatado, más no cesó el valeroso obispo en su afán de combatir, y después de varios encuentros con los moros en los que les infligió serias pérdidas y les arrebató castillos importantes, sucumbió al fin, según algunos historiadores, el 1456, porque llevado cautivo a Granada fue decapitado. El analista Jimena Jurado nos lo describe como mártir y santo, pues fue muerto por defender la fe cristiana con tanto valor y heroísmo y tan generosa entrega para salvar a sus diocesanos.

Reparemos que don Juan Montijano tenía 84 años en los días de la publicación de su *Historia* y prefirió ajustarse a la tradición y al texto antiguo de un retrato posterior a su época para defender la prisión y el martirio del obispo. Era hombre culto y amante de la historia, aunque aquí no estuviese afortunado al apoyarse en una tradición sin fundamento, y basada, hora es ya de decirlo, en una falsedad, porque creemos haberlo demostrado que el obispo no fue un singular guerrero, no triunfó en ninguna batalla digna de tal nombre, no fue amado de sus feligreses y el año que se da de su martirio vivía tranquilamente en Sevilla.